



ACUERDO DEL COMITÉ 001/2022-ADQ

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los **dieciséis** días del mes de **noviembre** del año **dos mil dos veintidós**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los miembros **con derecho a voz y voto del Comité de Adquisiciones, arrendamiento y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur**, integrado por **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria, en su carácter de Presidenta del Comité, los vocales **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos, ante la **L.C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del comité, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, artículos 1, 3, 4, 15, 30 fracciones VI y XXV, 37 BIS, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, Artículo 22 y 23 del Estatuto de Carrera Judicial y de Remuneraciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, artículos 1, 3, 5, 20, 24 fracción V, 26 fracciones IV, V y VI, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, y artículo 28 y 53 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, **el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, se procede a dictar el siguiente:



ACUERDO

Primero. - Se autoriza la adquisición de vales de despensa electrónicos bajo la modalidad de tarjetas de monedero electrónico, en forma general a la plantilla de personal jurisdiccional y administrativo que serán entregadas a cada uno de los veinticinco servidores públicos, por la cantidad de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)**.

Segundo. - Se aprueba el dictamen para la adjudicación directa por monto de actuación, la contratación del servicio de vales de despensa electrónicos, correspondiente al ejercicio presupuestal 2022 en cantidad de **\$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m. n.)** (sin I.V.A.) con la empresa **Sí Vale México, S.A. De C.V.**

Tercero.- Se determina que la empresa **Sí Vale México, S.A. De C.V.** proporcione el servicio de entrega de vales de despensa electrónico.

Cuarto.- Se instruye al titular de la Dirección de Administración, en su carácter de Secretaria Técnica de este comité, dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones.

Aprobado de manera Unánime en la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con derecho a voz y voto**, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, celebrada el día **dieciséis** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **001/2022-ADQ**, integrado por la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Presidenta y los vocales Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria **LIC. CLAUDIA**



MÉNDEZ VARGAS, Secretario General de Acuerdos **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, todos ante la Secretaria Ejecutiva **LIC. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO**, quienes firman al calce de conformidad.


LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada adscrita a la Primera Sala y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur


LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS.

Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur


LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur


LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur


L.C NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO

Titular de la Dirección Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR